



DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
MICROECONOMIA Y MACROECONOMIA	5.00	SECC1	IOD	TELLEZ MORA MA ELENA DEL REFUGIO	517.09	FAVORABLE	
				AGUILAR BARRADAS UBALDO	481.80	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 17 de enero de 2019


 DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.



DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOESTADISTICA I	6.00	SECC3	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE AVES	4.00	SECC3	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE BOVINOS	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE PORCINOS	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
COMPORTAMIENTO, MANEJO Y BIENESTAR ANIMAL	3.00	SECC4	IOD			DESIERTA	
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	7.00	SECC1	IOD	AGUILAR DOMINGUEZ MARIEL	701.00	FAVORABLE	
FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
LEGISLACION VETERINARIA	4.00	SECC1	IOD	MUÑOZ PEREZ MARIA ESTHER	539.58	FAVORABLE	
LEGISLACION VETERINARIA	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
MEDICINA DE FAUNA SILVESTRE	4.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
MEDICINA Y PRODUCCION DE BOVINOS	4.00	SECC1	IOD	VICTOR FERNANDO TORRES ABURTO	526.00	FAVORABLE	
				CONTRERAS HERNANDEZ GUSTAVO	523.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MEDICINA Y PRODUCCION DE BOVINOS	4.00	SECC2	IOD	GUDIÑO ESCANDON RAYMUNDO SALVADOR	757.50	FAVORABLE	
				VICTOR FERNANDO TORRES ABURTO	526.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
REPRODUCCION ANIMAL	8.00	SECC4	IOD	CONTRERAS HERNANDEZ GUSTAVO	499.75	FAVORABLE	
ZOOTECNIA DE AVES	4.00	SECC3	IOD			DESIERTA	
ZOOTECNIA DE AVES	4.00	SECC5	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201951-0028

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 17 de enero de 2019

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo